

CONCENTRACIONES ECONÓMICAS ANALIZADAS

**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)**



Licdo. Manuel De Almeida

**II FORO NACIONAL DE
COMPETENCIA**

GRUPO KOF- GRUPO ILSA



- Solicitud de verificación previa presentada el 19 de noviembre de 2010
- **Grupos involucrados:**
 - Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.; Tagarópulos Industrial, S.A., Compañía Ganadera Industrial, S.A., y Productos Suavel, S.A. (en adelante Grupo KOF)
 - Industrias Lácteas, S.A., Plásticos Modernos, S.A.; Elisia, S.A.; conservas panameñas selectas, S.A. (en adelante Grupo ILSA)

TIPO DE CONCENTRACIÓN



Toma de control de las acciones de las sociedades que conforman Grupo ILSA por parte de Grupo KOF quien operaría a las primeras en la República de Panamá

MERCADOS PERTINENTES



1. El mercado de producción y distribución de jugos, néctares y bebidas.
2. El mercado de producción y distribución de agua envasada.
3. El mercado de producción y distribución de bebidas a base de té.

Todos los mercados en la República de Panamá

GRUPO KOF- GRUPO ILSA



Analizada la concentración económica, la Dirección Nacional de Libre Competencia determinó que la misma no disminuye, restringe, daña o impide, de manera irrazonable, la libre competencia económica y la libre concurrencia en ninguno de los tres mercados analizados a nivel nacional.

GRUPO PUMA ENERGY- EXXON MOBIL CORPORATION



- Solicitud de verificación previa presentada el 21 de junio de 2011
- **Grupos involucrados:**
 - Puma Energy Centam Holdings I LLC y Puma Energy Centam Holdings II LLC (en adelante grupo Puma Energy)
 - Esso Standard Oil, S.A, Esso Marine Supply Company Limited y Esso Standard Oil, S.A. Limited (en adelante Exxon Mobil Corp.)

TIPO DE CONCENTRACIÓN



Toma de control de las acciones de las sociedades que conforman EXXON MOBIL CORP por parte de GRUPO PUMA ENERGY quien operaría a las primeras en la República de Panamá.

GRUPO PUMA ENERGY- EXXON MOBIL CORPORATION



Analizada la concentración económica, la Dirección Nacional de Libre Competencia determinó que la concentración no debe ser objeto de un proceso de verificación de concentración económica porque GRUPO PUMA ENERGY, no tiene directa o indirectamente operaciones comerciales de suministro y distribución de combustible a nivel minorista o mayorista en el territorio nacional. Se procedió al archivo del expediente.



GRUPO REY – FARMACIAS METRO

- Verificación de oficio en agosto de 2011.
- Toma de control de las acciones de las sociedades que conforman Farmacias Metro por parte de GRUPO Rey, quien operaría a las primeras en la República de Panamá.
- Analizada la concentración económica, la Dirección Nacional de Libre Competencia determinó que la misma no disminuye, restringe, daña o impide, de manera irrazonable, la libre competencia económica y la libre concurrencia en el mercado de farmacias.

**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)**

Gracias

MANUEL DE ALMEIDA

**Jefe del Departamento de Análisis y
Estudio de Mercados**

mdealmeida@acodeco.gob.pa

Teléfono 510-1363

Síguenos en Facebook: Acodeco Protege

Twitter: @Pedro_Meilan